

Memorandum

Chile y el Acuerdo Estratégico Trans-Pacífico (TPPA)

Riesgos para el Acceso a los Medicamentos y Abusos y Presiones por Parte del Representante Comercial de Estados Unidos de América (USTR)

Public Citizen: *Peligros para el libre acceso a las medicamentos dentro del marco del TPPA: Análisis comparativo entre la propuesta sobre propiedad intelectual estadounidense y la legislación chilena existente.* La tabla comparativa se puede encontrar en <http://www.citizen.org/chile-country-page>.

En los años posteriores a la firma del tratado de libre comercio entre Estados Unidos y Chile (FTA 2004), la oficina del Representante Comercial de Estados Unidos (USTR) y la Asociación de Investigadores y Productores Farmacéuticos de América (PhRMA) han presionado al gobierno chileno con el fin de conseguir políticas más favorables a los intereses de las grandes compañías farmacéuticas.

En consideración a lo anterior, actualmente Chile hace parte en las negociaciones de un acuerdo multilateral con Estados Unidos y otros países de la región del pacífico, denominado el Acuerdo estratégico Trans-Pacífico (TPPA) : ver documento en <http://pubc.it/hpnSg>. A pesar que no se ha publicado un texto oficial del acuerdo, documentos filtrados muestran que el capítulo de propiedad intelectual propuesto por Estados Unidos obligaría a Chile a realizar notables cambios en su actual legislación de patentes: a partir del documento negociado se puede calcular que las grandes empresas farmacéuticas contarían con un poder de monopolio aún más amplio a lo consagrado actualmente.

Es de apreciar que desde el 2007 la USTR ha puesto a Chile cada año en su *Special 301 Priority Watch List* como una táctica de presión para exigir más cambios en la legislación de propiedad intelectual, lista en la que cita temas de vinculación de patentes y control exclusivo de los resultados de pruebas farmacéuticos. En una reunión de la Comisión del TLC EUA – Chile en agosto de 2011, la USTR volvió a solicitar los dos anteriores temas, a pesar que la legislación chilena ya cumple con todo lo consagrado en el TLC del 2004 suscrito con Estados Unidos (ver la tabla de análisis).

Inclusive, como mecanismo adicional de presión, PhRMA solicitó nuevamente al gobierno de Estados Unidos incluir a Chile en la *Priority Watch List* correspondiente al año 2012, lista en la que Chile fue incluido nuevamente, entre las varias razones, por un tema de vinculación de patentes.

Frente a las solicitudes de la USTR, el gobierno del presidente Piñera creó un comité multidisciplinario de agencias para revisar el marco legislativo de patentes en Chile. Lo anterior generó un fuerte debate y entre los temas discutidos de mayor relevancia se encuentra la constitucionalidad de las vinculaciones de patentes. Fuentes cercanas a empresarios estadounidenses con intereses en Chile comentaron que “*obtener los cambios que desea el*

gobierno de Estados Unidos por medio del Congreso de Chile es complicado toda vez que el actual partido político del gobierno no tiene la mayoría al interior del Congreso". Adicionalmente, es importante considerar que el apoyo al actual Presidente no es uniforme al interior del partido político al que pertenece, lo cual dificultaría cualquier cambio en la legislación actual.

Sin embargo, aprobar cambios al régimen de patentes por medio del acuerdo TPPA no requeriría el trámite usual al interior del Congreso Chileno. El voto del Congreso de Chile sólo procedería una vez las negociaciones del acuerdo hayan finalizado y el texto final sería abordado y aprobado de manera general, con una reducida oportunidad para debatir las particularidades de los capítulos incluidos en el tratado. El TPPA se convierte así en una manera en que la USTR reduce el proceso democrático al interior del Congreso chileno, a fin de obtener las concesiones exigidas hace un buen tiempo por las corporaciones farmacéuticas de Estados Unidos.

Durante la negociación del acuerdo, el gobierno chileno ha intentado proteger los intereses de los consumidores y de la salud pública. Sin embargo, las nuevas demandas del USTR en el TPPA van más lejos de lo establecido en el TLC Chile - EUA, y en caso de acceder a lo propuesto por Estados Unidos, Chile se vería en la obligación de hacer las siguientes modificaciones al régimen de patentes:

Expandir las patentes farmacéuticas y crear nuevos monopolios farmacéuticos. La propuesta de Estados Unidos facilitaría la protección bajo patente para los nuevos usos, formas y métodos de utilizar los medicamentos antiguos y ya conocidos, cosa que se encuentra restringida bajo la actual ley chilena. La propuesta incluye protección de patentes para usos quirúrgicos, terapéuticos y de diagnóstico, algo que no se encuentra reflejado en la legislación chilena, modificando también la regulación industrial de este país.

Aumentaría el riesgo de abuso de patentes, imponiendo nuevos requerimientos ligando la aprobación comercial con el estado actual de la patente. Bajo la vinculación de patentes, incluso las reivindicaciones no validas pueden servir como barreras para el registro de medicamentos genéricos. Según el profesor José Luis Cárdenas, esto podría suponer una vulneración de las garantías de igualdad establecidas en la constitución chilena, ya que supone un trato preferente a aquellas farmacéuticas con patentes, aunque éstas no tengan base razonable y objetiva alguna.

Extensión del control exclusivo de datos y resultados de pruebas, incluyendo información que es de dominio público, y a través de la creación de un período de exclusividad de tres años para nuevos usos de productos ya conocidos. PhRMA se ha quejado en repetidas ocasiones sobre el sistema de protección de datos establecido en la legislación chilena el cual propende por la salud pública.

Elimina protecciones para evitar el abuso de patentes, incluida la opción de que terceros se puedan oponer a la aplicación de una patente (oposición pre-torgamiento de patente).

Se extienden en el tiempo los monopolios farmacéuticos, al ampliar la lista de circunstancias y clases de patentes que puedan optar para extensiones de patentes.

En abril del 2012, grupos de interés público, académicos y el distinguido miembro del Congreso chileno Don Ricardo Lagos cuestionaron y debatieron las pretensiones del USTR en un evento público en la Universidad Católica de Chile: al respecto ver <http://infojustice.org/archives/9433>.

Para mayor información sobre el régimen de patentes actualmente discutido en el TPPA, ver tabla comparativa en la que se incluyen las actuales pretensiones de la USTR, la actual legislación chilena y un análisis de los cambios que requeriría la propuesta de la USTR. Ver: <http://www.citizen.org/chile-country-page>.

Para noticias y análisis adicionales: <http://www.citizen.org/TPPA>.